

INFORME SEMESTRE II 2025 COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Dando cumplimiento a la obligación de la secretaria técnica del Comité establecida en el numeral 6 del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022, se realiza el presente informe que da cuenta de la gestión del Comité de Conciliación en el semestre II del año 2025.

En el segundo semestre del año 2025 se realizaron 3 sesiones de Comité de Conciliación (del 86 al 88) con sus respectivas actas y certificaciones (cuando correspondiera). Se presentaron los siguientes temas:

- Mecanismos alternativos de solución de controversias (conciliación, transacción).
- Estrategias de defensa en procesos judiciales.
- Seguimiento a Política de Prevención de Daño Antijurídico

Dichas sesiones se llevaron a cabo de la siguiente manera:

86- 01 julio 2025: (i) Lineamientos para actuar en la Audiencia Inicial en el proceso de Cemex en contra de XM (ii) Lineamientos para actuar en la Audiencia Inicial en el proceso de Messer en contra de XM (iii) Informe de gestión del Secretario Técnico del Comité de Conciliación 2025-I

87- 02 septiembre 2025: (i) Cláusula de solución de controversias en el contrato consultoría de consultoría XM- BID (ii) Cláusula de solución de controversias en el contrato de servicios de monitoreo y observabilidad de aplicaciones y licenciamiento (iii) Acciones de tutela- KARBONOA (iv) Acciones de cumplimiento – Limitación de suministro y SECOP II.

88- 16 diciembre 2025: (i) Política de Prevención de Daño Antijurídico 2026-2027

Secretaria Comité de Conciliación